

PROCESO	CONTRO	L Y EVALUACIÓN	DE LA GES	STIÓN
FORMATO	INFORM	RACIÓN Y PRES MES INTERNOS ' S INFORMES DE	Y EXTERNO	SY
	Código:	CEGE-F12	Versión:	2



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME

Día:

19 Mes:

10 Año:

2018

Informe No.	IRLI No. 14 - Requerimiento Legal Interno
Nombre del Seguimiento	SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO EN LA ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES
Objetivo del Seguimiento	Verificar el cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto dictadas por el Gobierno Nacional, establecidas en los Decretos 26 y 1737 de 1998 compilados en el Decreto 1068 de 2015 en la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud - ADRES, relacionando la situación actual de los mismos y realizando las recomendaciones a que haya lugar.
Alcance del Seguimiento	Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 compilado en el Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015, la Directiva Presidencial No. 01 de 2016, y las demás disposiciones en la materia, la Oficina de Control Interno de la ADRES, en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta la información remitida por las áreas responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad de gasto, observando el comportamiento del gasto en términos absolutos y relativos para el tercer trimestre de 2018, indagando además sobre las posibles causas que incidieron en los resultados del gasto, para ser presentados a la Alta Dirección de la Entidad.
Normatividad	<ul> <li>Decreto 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."</li> <li>Decreto 26 de 1998, "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".</li> <li>Decreto 984 de 2012, "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".</li> <li>Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"</li> <li>Circular N.º 2 del 29 de marzo de 2004 del Alto Consejero Presidencial y director del Departamento Administrativo de la Función Pública.</li> <li>Circular N.º 002 del 03 de octubre de 2008 Directores Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica y Departamento Administrativo de la Función Pública.</li> <li>Directiva Presidencial N.º 10 de 20 de agosto de 2002.</li> <li>Directiva Presidencial N.º 02 de 03 de diciembre de 2015.</li> <li>Directiva Presidencial N.º 01 de 10 de febrero de 2016.</li> </ul>



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN							
FORMATO	INFORM	RACIÓN Y PRES MES INTERNOS Y S INFORMES DE	EXTERNOS	S Y				
	Código:	CEGE-F12	Versión:	2				



#### 1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

A continuación, se relacionan por cada uno de los capítulos de los Decretos que reglamentan la Austeridad en el Gasto, las diferentes situaciones encontradas y las recomendaciones realizadas por esta Oficina.

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.4.5. - Artículo 2.8.4.4.6. - Artículo 2.8.4.4.7.).

De acuerdo con lo reportado por la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, la contratación de servicios con personas naturales y jurídicas durante el Tercer Trimestre de 2018 asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS \$ \$ 147.556.476.531,00, la cual se encuentra soportada en la celebración de dieciséis (16) contratos de prestación de servicios profesionales y tres (3) contratos con personas jurídicas, una (1) aceptación de oferta, un (1) contrato de Consultoría, y una (1) orden de compra. Adicional a cincuenta y tres (53) adiciones y/o prorrogas a contratos de prestación de servicios de personas naturales y dos (2) adiciones y/o prorrogas a contratos de prestación de servicios de personas jurídicas así:

Tabla No. 1.

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD EN EL TRIMESTRE

		JULIO	AC	GOSTO	SEPTIEMBRE		TOTALES	
CONCEPTO	No CONTRATOS	VALOR	No CONTRATOS	VALOR	No CONTRATOS	VALOR	No CONTRATOS	VALOR
Prestación de Servicios Persona Natural	3	\$ 68.729.981	4	\$ 98.389.510	9	\$ 197.978.448	16	\$ 365.097.939
Prestación de Servicios Persona Jurídica	O	4. · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1. 1. 1	\$ 20.000.000	2	\$ 203.208.039	3	\$ 223.208.039
Aceptación de Oferta	1	\$ 4.792.480	0	0	0	0	1	\$ 4.792.480
Consultoría	1	\$ 140.843.455.410	0	0	0	0	1	\$ 140.843.455.410
Orden de Compra	0	0	1	\$ 5.528.783.387	· 0 ·	0	1	\$ 5.528.783.387
TOTALES	5	\$ 140.916.977.871	6	\$ 5.647.172.897	11	\$ 401.186.487	22	\$ 146.965.337.255

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

Tabla No. 2.
ADICIONES Y/O PRORROGAS SUSCRITAS POR LA ENTIDAD EN EL TRIMESTRE

		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OTALES
CONCEPTO	No CONTRATOS	VALOR	No CONTRATOS	VALOR	No CONTRATOS	VALOR	No	VALOR
Prestación de Servicios Persona Natural	0	0	52	\$ 459.129.107,50	1	\$ 12.046.984,50	CONTRATOS 53	\$ 471.176.092,00
Prestación de Servicios Persona Jurídica	0	0	1	\$ 70.825.684,00	1	\$ 49.137.500,00	2	\$ 119.963.184,00
TOTALES	0	0	53	\$ 529.954.791,50	2	\$ 61.184.484,50	55	\$ 591.139.276,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓI						
FORMATO	INFORM	RACIÓN Y PRES MES INTERNOS Y S INFORMES DE	Y EXTERNOS	SY			
	Código:	CEGE-F12	Versión:	2			



Ahora bien, la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, reporta que en el trimestre también se realizaron siete (7) adiciones y/o prorrogas a contratos subrogados en el marco de lo señalado en el Decreto 1429 de 2016, 546 de 2017 y 1264 de 2017, los cuales fueron suscritos por la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social y el 1 de agosto de 2017 estaban vigentes y ascienden a la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS Y OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS \$ 2.860.492.622,89, así:

Tabla No. 3.
ADICIONES Y/O PRORROGAS SUSCRITAS EN EL TRIMESTRE POR CONTRATOS ADRES VIGENCIA 2017 Y
SUBROGADOS DE DAFPS

CONCEPTO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		ALES
	No ADICIONES Y/O PRORROGAS	VALOR	No ADICIONES Y/O PRORROGAS	VALOR	No ADICIONES Y/O PRORROGAS	VALOR	No ADICIONES	VALOR
Prestación de Servicios					TROKROGAS	Prince in the second	Y/O PRORROGAS	
Persona Jurídica	2	\$ 64.300.000,00			100		2	\$ 64.300.000.00
Orden de Compra	3	\$ 245,469,891,00					-	
Contrato Arrendamiento	1						3	\$ 245.469.891,00
Interventoria		\$ 772.747.786,89			Legisland tenderal activities	11.75	Constant and a second	\$ 772.747.786,89
	l l	\$1.777.974.945,00					1	
TOTALES	7	\$ 2.860.492.622.89	0	0		-		\$ 1.777.974.945,00 \$ 2.860.492.622.89

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

Todos los contratos aquí mencionados se encuentran incorporados en el Plan de Adquisiciones de la Entidad, el cual se encuentra publicado en el SECOP II, y en la página Web de la ADRES.

Cabe anotar, que en las carpetas de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados en este periodo, reposa la certificación de que trata el Artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, en la cual consta que, en la planta de personal de la Entidad, no existen funcionarios con el perfil requerido que puedan desarrollar las actividades contratadas o que, existiendo, los mismos no son suficientes para llevar a cabo las labores contratadas.

El contrato de Consultoría No. 0080 suscrito en el mes de julio de 2018 tiene por objeto "Realizar la auditoría integral en salud, jurídica y financiera a las solicitudes de recobro por servicios y tecnologías no incluidas en el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC y a las reclamaciones por los eventos de que trata el artículo 167 de la Ley 100 de 1993, con cargo a los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA del Sistema General de Seguridad Social en Salud o quien haga sus veces", con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 y está financiado con los siguientes recursos, así:

VIGENCIA	VALOR
2018	\$30,882,027,540.00
2019	\$36,869,491,703.00
2020	\$40,483,155,409.00
2021	\$44,282,776,382.00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

Así mismo, se registra la orden de compra No ADRES-RE-001-2018 de fecha 4 de septiembre de 2018 por valor de \$ 5.528.783.387con la Organización Panamericana de la Salud - OPS/Organización Mundial de la Salud - OMS cuyo objeto señala "La adquisición de medicamentos para el tratamiento del virus de la hepatitis C por intermedio del Fondo Rotatorio Regional para la



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN						
FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES DE EVALUACIÓN						
	Código: CEGE-F12 Versión: 2						



Adquisición de Productos Estratégicos de Salud Pública OPS/OMS con cargo a los recursos administrados por ADRES".

Ahora bien, dentro de las preguntas efectuadas al proceso, se tiene que:

Preguntas al proceso	Respuesta
* Dando cumplimiento al Art. 4 Decreto 1737 de 1998, modificado por el Art. 2 del Decreto 2209 de 1998, modificado por el art. 1 del Decreto 2785 de 2011, compilado en en Artículo 2.8.4.4.6.del Decreto 1068 de 2015, reporte si existen contratos de prestación de servicios profesionales con personas naturales y/o jurídicas que supere el valor de remuneración mensual del Director de la Entidad?	SI NO 🔽
*En el cumplimiento del Art. 1 del Decreto 1094 de 2001."Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998", reporte si hay contratos celebrados con objeto de publicidad con cargo a los recursos del tesoro público?	SI NO 🔽
* En el cumplimiento del Artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la insuficiencia del personal existente es certificada por la Dirección Administrativa y Financiera?	SI NO
* Dando cumplimiento al Art. 11 Decreto 1737 de 1998, modificado por el art. 5 del Decreto 2209 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.6.2. , Reporte si ¿Se celebran contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentacion, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen?	SI NO 🗹

2. CONTRATOS O CONVENIOS CON TERCEROS. (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.4.5. - Artículo 2.8.4.4.6. - Artículo 2.8.4.4.7.).

La Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES informó que, durante el tercer trimestre de 2018, la Entidad suscribió un convenio interadministrativo y cuatro (4) contratos de compraventa, por valor de QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (518.514.434,00), así:

Tabla No. 4.
CONTRATOS O CONVENIOS CON TERCEROS SUSCRITAS EN EL TRIMESTRE

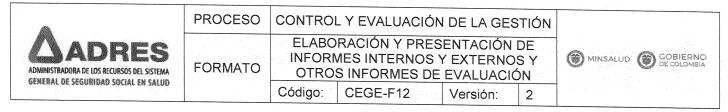
001107770	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTALES	
CONCEPTO	No. CONTRATOS	VALOR	No. CONTRATOS	VALOR	No. CONTRATOS	VALOR	No. CONTRATOS	VALOR
Compraventa	2	\$ 20.349.000,00	2	\$ 774.000,00	0	0	4	\$ 21.123.000.00
Contrato Interadministrativo	0	0		\$497.391.434,00	0	0	1	\$497.391.434,00
TOTALES	2	\$ 20.349.000,00	3	\$ 498.165.434,00	0	0	5	\$ 518.514,434.00

3. CONVENIOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES. (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.4.5. - Artículo 2.8.4.4.6. - Artículo 2.8.4.4.7.).

La Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES informó que, en el tercer trimestre de 2018, la Entidad no suscribió convenios con organismos internacionales.

4. ASIGNACIÓN Y USO DE VEHICULOS (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.6.6.).

La Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES informó que respecto de la ejecución del contrato 065 de 2018, cuyo alcance comprende el servicio de transporte de dos camionetas Station Wagon, las cuales de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones serán asignadas a (i) el director de la Adres y (ii) directores, funcionarios y/o contratistas que requieran



desplazarse en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, el valor pagado en el tercer trimestre de 2018, corresponde al valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS** (\$ 51.525.438) distribuidos así:

# Tabla No. 5. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – VEHÍCULOS TERCER TRIMESTRE DE 2018.

MES	ALQUILER DE TRANSPORTE ESPECIAL						
3 V L La G	Valor total facturado	Valor total del servicio	Valor total de hora extra				
JULIO	\$ 17.175.146,00	\$ 17.175.146.00	0				
AGOSTO	\$ 17.175.146,00	\$ 17.175.146,00	0				
SEPTIEMBRE	\$ 17.175.146,00	\$ 17.175.146.00	0				
TOTALES		7	\$ 51.525.438				

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

## 5. NÓMINA excluyendo el concepto de (Horas Extras) (Circular 002 de 2008)

De acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, con cargo a la nómina se efectuaron los siguientes pagos:

Tabla No. 6.
PAGOS DE NÓMINA DE ADRES TERCER TRIMESTRE DE 2018.

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTALES
	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
Servicios personales asociados a nómina	1.626.117.713,00	1.420.953.675,00	1.218.138.946,00	4.265.210.334.00
Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público	463.548.889,00	510.817.109,00	431.433.925,00	1.405.799.923,00
Fuente: Dirección Administrativa y Financiara da la ADDES				

#### **HORAS EXTRAS**

Dentro de los servicios personales asociados a la nómina, la ADRES no contempla recursos para el rubro horas extras, teniendo en cuenta que no existe dentro de la planta de personal de la Entidad, cargos susceptibles a este pago, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 14 del Decreto 330 de 2018.

#### **VACACIONES**

Según lo establecido en la Directiva Presidencial 06 y la Circular 004 de 2014 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual se establece "Las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El profesional encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen".

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por la Dirección Administrativa y Financiera a septiembre 30 de 2018, se presentó la interrupción del periodo de vacaciones de un servidor público, el cual estuvo debidamente justificado mediante acto administrativo de la Entidad.



PROCESO	CONTRO	L Y EVALUACIÓN	DE LA GES	STIÓN
FORMATO	INFOR	DRACIÓN Y PRES MES INTERNOS Y OS INFORMES DE	/ EXTERNO	SY
	Código:	CEGE-F12	Versión:	2



#### VINCULACIONES Y RETIROS

Ahora bien, el número de servidores públicos vinculados durante el trimestre de acuerdo con la denominación del empleo se presenta a continuación así:

# Tabla No. 7. SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS POR DENOMINACIÓN TERCER TRIMESTRE DE 2018.

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS EN EL PERIODO	187	186	186
VINCULADOS EN EL PERIODO PROVISIONALES	0	1	3
VINCULADOS EN EL PERIODO LNYR	0	0	0
RETIRADOS EN EL PERIODO PROVISIONALES	1	1	3
RETIRADOS EN EL PERIODO LNYR	1	1	0
CARGOS VACANTES AL FINALIZAR EL PERIODO	36	37	37

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

Ahora bien, dentro de las preguntas efectuadas al proceso, se tiene que:

Preguntas al proceso	Respuesta	Situaciones encontradas por la OCI
* En el cumplimiento del Art. 5 del Decreto 26 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.4.4. del Decreto 1068 de 2015, el Grupo de Talento Humano da cumplimiento de la normatividad vigente para la vinculación y desvinculación del personal de libre nombramiento y remoción, los de carrera administrativa y provisional?	SI NO	
* Dando cumplimiento al Art 5 del Decreto 1737 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.4.7. del Decreto 1068 de 2015, existe la figura de supernumerarios en la entidad por motivos de insuficiencia de personal de planta para atender las actividades requeridas?	SI □ NO ☑	
* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto 26 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.4.3 el Decreto 1068 de 2015, sólo se autoriza la horas extras para cubrir necesidades reales e imprescindibles?	SI NO	La ADRES no contempla dentro del concepto servicios personales asociados a la nómina, recursos para el rubro Horas extras, teniendo en cuenta que no existe dentro de la planta de perosnal de la Entidad, cargos susceptibles del pago de horas extras, de acuerdo con lo señalado en el Articulo 14 del Decreto 330 de 2018.
* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto 26 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.4.3 el Decreto 1068 de 2015, sólo se autoriza las comisiones para cubrir necesidades reales e imprescindibles?	si ☑ No □	er Briefer (1994) je krok i je je je jedina. Vije stanjanski postali i jedina i jedina.

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

## 6. VIÁTICOS. (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.2.1.).

### VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE Y DESPLAZAMIENTOS NACIONALES

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, se reporta una comisión de estudios al exterior de un servidor público de la Entidad conferida mediante la Resolución 3678 de 2018. La cual no generó gastos para la Entidad.

Adicionalmente, reporta que se realizaron pagos por viáticos, gastos de viaje y desplazamientos nacionales por abogados que ejercen la representación Judicial de la Entidad, gestores y directivos que realizan asistencia técnica, por la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$ 13.754.726,00), de acuerdo con el discriminado de la siguiente tabla:



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES DE EVALUACIÓN
	Código: CEGE-F12 Versión: 2



# Tabla No. 8. VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE Y DESPLAZAMIENTOS NACIONALES – TERCER TRIMESTRE DE 2018.

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
CONCELLO	VALOR	VALOR	VALOR
VIATICOS vente: Dirección Administrativa y Financie	\$ 2.034.293	\$ 5.447.839	\$ 6.272.594

#### TIQUETES AÉREOS

Ahora bien, el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, reporta que para el suministro de tiquetes aéreos para los desplazamientos de servidores públicos y/o contratistas de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES se suscribió el contrato 047 de 2017, con SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A, los pagos efectuados durante el tercer trimestre de 2018 corresponden a **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS** (\$ 16.781.952), los cuales se discriminan a continuación así:

Tabla No. 9.

SUMINISTRO DE TIQUETES – TERCER TRIMESTRE DE 2018.

	CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
L	331132113	VALOR	VALOR	VALOR
L	TIQUETES	\$ 4.924.753	\$ 11.857.199	0*
	* la faction della			<u> </u>

<sup>\*</sup> La factura del mes de septiembre presentó un error, por lo que se acordó con el contratista que se recibirá en el siguiente mes de facturación.

#### Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

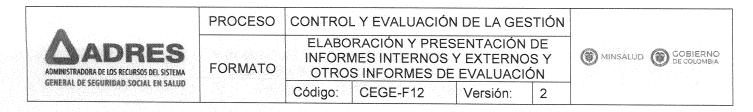
### COMISIONES DE SERVICIOS Y DESPLAZAMIENTOS AL INTERIOR DEL PAÍS

Para el trámite de Comisiones de Servicios y desplazamientos al interior del país de Servidores Públicos y Contratistas de la ADRES, se expidió el 22 de enero, la Resolución 046 de 2018. En ella se señalan las disposiciones que reglamentan dicho trámite, así como los requisitos para su legalización y pago.

La mencionada Resolución señala en el artículo 12, la necesidad de radicar la programación mensual de comisiones de servicio y desplazamientos a más tardar el día 20 del mes inmediatamente anterior a la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES para garantizar su trámite oportuno y la verificación de que el objeto del desplazamiento este acorde con las funciones de la dependencia a la que pertenece el funcionario o contratista y que se preserven los principios de objetividad, eficiencia, eficacia, racionalidad y austeridad.

De la misma forma, el articulo 16 menciona que las comisiones o desplazamientos excepcionales deben estar acompañados de una justificación suscrita por el director y/o jefe inmediato, la cual debe indicar de forma clara las razones técnicas y administrativas y los documentos soporte de dicha explicación.

Para validar el cumplimiento de estas disposiciones, la Oficina de Control Interno solicitó información sobre la programación de las Comisiones de Servicios y desplazamientos y de las solicitudes de excepcionalidad, encontrando lo siguiente:



# Tabla No. 10. PROGRAMACIÓN DE COMISIONES DE SERVICIOS Y DESPLAZAMIENTOS TERCER TRIMESTRE DE 2018

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	TIPO DE VINCULACIÓN	FECHA DE PROGRAMACIÓN	FECHA DE VIAJE	COMISIÓN EXCEPCIONAL	CUENTA CON JUSTIFICACIÓN
JOSÉ RICARDO GÓNZALEZ ESGUERRA	CONTRATISTA		IBAGUE-TOLIMA 10/07/2018		
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATISTA	13-jun-18	CALI-VDEL CAUCA 11/07/2018	No ,	
CARMEN ELISA JARAMILLO ESPINOSA	CONTRATISTA	14-sep-17	BARRANQUILLA-AT 23 y 24/07/2018	No	
JUAN RAFAEL PINO MARTINEZ	CONTRATISTA		ARAUCA-ARAUCA 03/07/2018		
(EIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	FUNCIONARIO		BOGOTÁ-CUND 11/07/2018		
FRANKLIN AMERICO CORTES CASTILLO	CONTRATISTA		PASTO-NARIÑO 05 y 06 /07/2018		
ANDRES FELIPE CABALLERO CHAVES	CONTRATISTA		CÚCUTA-NTS 10/07/2018	2	
RUBEN DARIO JOYA PAEZ	FUNCIONARIO		YOPAL-CASANARE 18/07/2018		
ALVARO JOSE RODRIGUEZ CORTES	FUNCIONARIO		MEDELLÍN-ANT 11/07/2018		
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATISTA	11-jul-18	CALI-VDEL CAUCA 25 y 26/07/2018	No	
ANDRES FELIPE CABALLERO CHAVES	CONTRATISTA	16-jul-18	CÚCUTA-NTS 18/07/2018	No	
YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	FUNCIONARIO	16-jul-18	BOGOTÁ-CUND 23/07/2018	No	
ALVARO JOSE RODRIGUEZ  CORTES	FUNCIONARIO	3-jul-18	MEDELLÍN-ANT 23/07/2018	No	
ANDRES FELIPE CABALLERO CHAVES	CONTRATISTA	19-jul-18	CÚCUTA-NTS 25/07/2018	No	
JUAN JOSE TRUJILLO RAMIREZ	FUNCIONARIO		MEDELLÍN-ANT 06/08/2018	Si	Si
ALVARO JOSE RODRIGUEZ CORTES	FUNCIONARIO		CARTAGENA-BOL 01/08/2018	Si	Si
ALVARO JOSE RODRIGUEZ CORTES	FUNCIONARIO		VALLEDUPAR - CES 08/08/2018	Si	Si
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATISTA	i den alter de desert	CARTAGENA-BOL 06/08/2018	Si	Si
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATISTA	25-jul-18	BUCARAMANGA-SAN 08/08/2018	No	
YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	FUNCIONARIO	26-jul-18	BOGOTÁ-CUND 02/08/2018	No	
RUBEN DARIO JOYA PAEZ	FUNCIONARIO	26-jul-18	FLORENCIA-CAQUETA 15/08/2018	No	
ALVARO JOSE RODRIGUEZ CORTES	FUNCIONARIO	24-jul-18	CALI-VALLE DEL C 17/08/2018	No	
ALVARO JOSE RODRIGUEZ CORTES	FUNCIONARIO	24-jul-18	PASTO-NARIÑO 21 Y 22/08/2018	No	
ANDRES FELIPE CABALLERO CHAVES	CONTRATISTA	9-ago-18	CÚCUTA-NTS 13/08/2018	No	
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATISTA	9-ago-18	CALI-VDEL CAUCA 16 y 17/08/2018	No	
ALVARO JOSE RODRIGUEZ  CORTES	FUNCIONARIO	24-jul-18	CALI-VALLE DEL C 30/08/2018	No	
CARLOS MARIO RAMIREZ RAMIREZ	FUNCIONARIO		BUCARAMANGA-SAN 23/08/2018	Si	Si
YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	FUNCIONARIO	10-ago-18	BOGOTÁ-CUND 17/08/2018	No	
MARCELA BRUN VERGARA	FUNCIONARIO		BUCARAMANGA-SAN 23/08/2018	Si	Si



**PROCESO** 

**FORMATO** 

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES DE EVALUACIÓN

Código: CEGE-F12

Versión: 2



NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	TIPO DE VINCULACIÓN	FECHA DE PROGRAMACIÓN	FECHA DE VIAJE	COMISIÓN EXCEPCIONAL	CUENTA CON JUSTIFICACIÓN
RICARDO TRIANA PARGA	FUNCIONARIO		BUCARAMANGA-SAN 23/08/2018	Si	Si
RICARDO TRIANA PARGA	FUNCIONARIO		CALI-VALLE DEL C 24/08/2018	Si	Si
MARCELA BRUN VERGARA	FUNCIONARIO	54 5.7 3 2	CALI-VALLE DEL C 24/08/2018	Si	Si
DANIEL FELIPE MORA ROJAS	CONTRATISTA	22-ago-18	NEIVA-HUILA 31/08/2018	No	
CARMEN ELISA JARAMILLO ESPINOSA	CONTRATISTA	22-ago-18	CÚCUTA-NTS 31/08/2018	No	
RUBEN DARIO JOYA PAEZ	FUNCIONARIO	24-ago-18	CALI-VALLE DEL C 29/08/2018	No	
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATISTA	25-jul-18	CALI-VDEL CAUCA 02 y 03/09/2018	No	
RICARDO TRIANA PARGA	FUNCIONARIO		VALLEDUPAR - CES 04/09/2018	Si	Si
CARLOS MARIO RAMIREZ RAMIREZ	FUNCIONARIO		MEDELLÍN-ANT 06 y 07/09/2018	Si	Si
RUBEN DARIO JOYA PAEZ	FUNCIONARIO	11-dic-17	SINCELEJO-SUCRE 13 y 14/09/2018	No	
CARMEN ELISA JARAMILLO ESPINOSA	CONTRATISTA	24-ago-18	VILLAVICENCIO - MET 24/09/2018	No	
CARMEN ELISA JARAMILLO ESPINOSA	CONTRATISTA	24-ago-18	VILLAVICENCIO - MET 27/09/2018	No	
RUTH MARIA BOLIVAR JARAMILLO	CONTRATISTA	4-sep-18	NEIVA - HUILA 06/09/2018	No	
YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	FUNCIONARIO	9-jul-18	MEDELLÍN-ANT 12 13 y 14 /09/2018	No	
ANDRES FELIPE CABALLERO CHAVES	CONTRATISTA	28-ago-18	BUCARAMANGA - SNT 13/09/2018	No	
RICARDO TRIANA PARGA	FUNCIONARIO		ARAUCA - ARAUCA 13/09/2018	Si	Si
RICARDO TRIANA PARGA	FUNCIONARIO		CARTAGENA - BOL 14/09/2018	Si	Si
MARCELA BRUN VERGARA	FUNCIONARIO		ARAUCA - ARAUCA 13/09/2018	Si	Si
FRANKLIN AMERICO CORTES CASTILLO	CONTRATISTA	17-ago-18	PASTO-NARIÑO 17 y 18 /09/2018	No	
CARLOS MARIO RAMIREZ RAMIREZ	FUNCIONARIO	6-sep-18	BUCARAMANGA - SNT 20/09/2018	No	
franklin americo Cortes Castillo	CONTRATISTA	11-sep-18	BOGOTA-CUND 19/09/2018	No	
MATEO DUQUE GIRALDO	CONTRATISTA	11-sep-18	BOGOTA-CUND 19/09/2018	No	
ANDRES FELIPE CABALLERO CHAVES	CONTRATISTA	12-sep-18	CÚCUTA-NTS 18/09/2018	No	
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA Juente: Dirección Administra	CONTRATISTA		CALI-VALLE DEL C 20/09/2018		

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

Del análisis de esta información, es posible determinar que el 58% de las Comisiones de Servicios y Desplazamientos al interior del país de Servidores Públicos y Contratistas de la ADRES se programa con anticipación mayor a 20 días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 046 de 2018 y el 26% son comisiones excepcionales debidamente justificadas.

Ahora bien, el artículo 22 de la mencionada Resolución señala el término para la legalización de la comisión por lo que, como insumo para este informe, se solicitó al Grupo de Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera que informara acerca del cumplimiento de esta directriz por parte de los servidores públicos y contratistas de la ADRES, encontrando lo siguiente:



PROCESO	CONTROL	Y EVALUACIÓ	ON DE LA GES	STIÓN
FORMATO	INFORM	RACIÓN Y PRE MES INTERNOS S INFORMES D	Y EXTERNO	SY
	Código:	CEGE-E12	Versión:	2



# Tabla No. 11. LEGALIZACIÓN DE COMISIONES DE SERVICIOS Y DESPLAZAMIENTOS TERCER TRIMESTRE DE 2018

NOMBRE	TIPO DE VINCULACIÓN	RESOLUCIÓN DE 2018	FECHA DE VIAJE	FECHA DE LEGALIZACIÓN	SOPORTES ENTREGADOS A FINANCIERA	TERMINOS
CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA	FUNCIONARIO	2360	CÚCUTA-NORTE DE SNT 27/06/2018	3/jul/2018	SI	SI
CARMEN ELISA JARAMILLO ESPINOSA	CONTRATISTA	2307	BARRANQUILLA-AT 23 y 24/07/2018	26/jul/2018	SI	SI
YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	FUNCIONARIO	2599	BOGOTÁ-CUND 11/07/2018	1/ago./2018	SI	NO
FRANKLIN AMERICO CORTES CASTILLO	CONTRATISTA	2595	PASTO-NARIÑO 05 y 06 /07/2018	26/jul/2018	SI	NO
ANDRES FELIPE CABALLERO CHAVES	CONTRATISTA	2603	CÚCUTA-NTS 10/07/2018	17/jul/2018	SI	SI
RUBEN DARIO JOYA PAEZ	FUNCIONARIO	2621	YOPAL-CASANARE 18/07/2018	31/jul/2018	SI	NO
ALVARO JOSE RODRIGUEZ CORTES	FUNCIONARIO	2622	MEDELLÍN-ANT 11/07/2018	16/jul/2018	SI	SI
ANDRES FELIPE CABALLERO CHAVES	CONTRATISTA	2750	CÚCUTA-NTS 18/07/2018	1/ago./2018	SI	NO
YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	FUNCIONARIO	2754	BOGOTÁ-CUND 23/07/2018	1/ago./2018	SI	NO
ALVARO JOSE RODRIGUEZ CORTES	FUNCIONARIO	2753	MEDELLÍN-ANT 23/07/2018	26/jul/2018	SI	SI
ANDRES FELIPE CABALLERO CHAVES	CONTRATISTA	2957	CÚCUTA-NTS 25/07/2018	30/ago./2018	SI	NO
JUAN JOSE TRUJILLO RAMIREZ	FUNCIONARIO	2962	MEDELLÍN-ANT 06/08/2018	14/ago./2018	SI	SI
ALVARO JOSE RODRIGUEZ CORTES	FUNCIONARIO	2970	CARTAGENA-BOL 01/08/2018	14/ago./2018	SI	, NO
ALVARO JOSE RODRIGUEZ CORTES	FUNCIONARIO	2969	VALLEDUPAR - CES 08/08/2018	14/ago./2018	SI	SI
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATISTA	3153	CARTAGENA-BOL 06/08/2018	10/ago./2018	SI	SI
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATISTA	3152	BUCARAMANGA-SAN 08/08/2018	30/08/2018 falta soportes TK aéreos	SI	NO
YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	FUNCIONARIO	3162	BOGOTÁ-CUND 02/08/2018	15/ago./2018	SI	NO
RUBEN DARIO JOYA PAEZ	FUNCIONARIO	3213	FLORENCIA-CAQUETA 15/08/2018	24/ago./2018	SI	NO
ALVARO JOSE RODRIGUEZ CORTES	FUNCIONARIO	3222	PASTO-NARIÑO 21 Y 22/08/2018	29/ago./2018	SI	SI
ANDRES FELIPE CABALLERO CHAVES	CONTRATISTA	3258	CÚCUTA-NTS 13/08/2018	30/ago./2018	SI	NO
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATISTA	3339	CALI-VDEL CAUCA 16 y 17/08/2018	30/ago./2018	SI	NO



CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN **PROCESO** 

ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS Y **FORMATO** OTROS INFORMES DE EVALUACIÓN



Código: CEGE-F12 Versión:

NOMBRE	TIPO DE VINCULACIÓN	RESOLUCIÓN DE 2018	FECHA DE VIAJE	FECHA DE LEGALIZACIÓN	SOPORTES ENTREGADOS	TERMINOS
YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	FUNCIONARIO	3353	BOGOTÁ-CUND 17/08/2018	30/ago./2018	A FINANCIERA SI	NO
MARCELA BRUN VERGARA	FUNCIONARIO	3369	BUCARAMANGA-SAN 23/08/2018	30/ago./2018	SI	SI
RICARDO TRIANA PARGA	FUNCIONARIO	3370	BUCARAMANGA-SAN 23/08/2018	29/ago./2018	SI	SI
RICARDO TRIANA PARGA	FUNCIONARIO	3371	CALI-VALLE DEL C 24/08/2018	29/ago./2018	SI	SI
MARCELA BRUN VERGARA	FUNCIONARIO	3372	CALI-VALLE DEL C 24/08/2018	30/ago./2018	SI	SI
DANIEL FELIPE MORA ROJAS	CONTRATISTA	3380	NEIVA-HUILA 31/08/2018	10/sep./2018	SI	NO
RUBEN DARIO JOYA PAEZ	FUNCIONARIO	3467	CALI-VALLE DEL C 29/08/2018	10/sep./2018	SI	NO
RICARDO TRIANA PARGA	FUNCIONARIO	3376	VALLEDUPAR - CES 04/09/2018	10/sep./2018	SI	SI
CARLOS MARIO RAMIREZ RAMIREZ	FUNCIONARIO	3381 y 3569	MEDELLÍN-ANT 06 y 07/09/2018	11/sep./2018	SI	SI
RUBEN DARIO JOYA PAEZ	FUNCIONARIO	3579	SINCELEJO-SUCRE 13 y 14/09/2018	2/oct/2018	SI	NO
CARMEN ELISA JARAMILLO ESPINOSA	CONTRATISTA	3580	VILLAVICENCIO - MET 24/09/2018	27/sep./2018	SI	SI
CARMEN ELISA JARAMILLO ESPINOSA	CONTRATISTA	3581	VILLAVICENCIO - MET 27/09/2018	1/oct/2018	SI	SI
RUTH MARIA BOLIVAR JARAMILLO	CONTRATISTA	3587	NEIVA - HUILA 06/09/2018	7/sep./2018	Si	SI
YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	FUNCIONARIO	3820	MEDELLÍN-ANT 12 13 y 14 /09/2018	3/oc†/2018	Si	NO
ANDRES FELIPE CABALLERO CHAVES	CONTRATISTA	3813	BUCARAMANGA - SNT 13/09/2018	3/oct/2018	SI	NO
RICARDO TRIANA PARGA	FUNCIONARIO	3822	ARAUCA - ARAUCA 13/09/2018	19/sep./2018	SI	SI
RICARDO TRIANA PARGA	FUNCIONARIO	3823	CARTAGENA - BOL 14/09/2018	19/sep./2018	SI	SI
MARCELA BRUN VERGARA	FUNCIONARIO	3824	ARAUCA - ARAUCA 13/09/2018	19/sep./2018	SI	SI
FRANKLIN AMERICO CORTES CASTILLO	CONTRATISTA	3856	PASTO-NARIÑO 17 y 18 /09/2018	1/oct/2018	SI	NO
CARLOS MARIO RAMIREZ RAMIREZ	FUNCIONARIO	3857 Y 4060	BUCARAMANGA - SNT 20/09/2018	26/sep./2018	SI	SI
ANDRES FELIPE CABALLERO CHAVES	CONTRATISTA	3938	CÚCUTA-NTS 18/09/2018	27/sep./2018	SI	NO
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATISTA	4059	CALI-VALLE DEL C 20/09/2018	27/sep./2018	SI	SI
CARMEN ELISA JARAMILLO ESPINOSA	CONTRATISTA	3379	CÚCUTA-NTS 31/08/2018	Preliminar 05 sept 2018	SI	NO
MATEO DUQUE GIRALDO	CONTRATISTA	3858 y 4343	BOGOTA-CUND 19/09/2018	Preliminar 03 oct 2018	SI	NO

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

Del análisis de esta información, es posible determinar que las legalizaciones de las Comisiones de Servicios y desplazamientos al interior del país de Servidores Públicos y Contratistas de la ADRES no



PROCESO	CONTROL	Y EVALUACIÓN	DE LA GES	TIÓN
FORMATO	INFORM	RACIÓN Y PRES MES INTERNOS Y S INFORMES DE	EXTERNOS	SY
	Código:	CEGE-F12	Versión:	2



se realiza con la oportunidad necesaria, debido a que únicamente en el 51% de los casos las legalizaciones se realizaron durante el término señalado en la Resolución 046 de 2018.

Así mismo, se encontraron en el trimestre datos de 9 comisiones de servicio concedidas y posteriormente revocadas mediante Resolución, entre otras por los siguientes motivos, aplazamiento, suspensión y cancelación de diligencias judiciales, fallas técnicas en la aeronave o motivos de fuerza mayor.

A continuación, se presenta un resumen de las comisiones revocadas en el trimestre las cuales generaron una devolución de recursos o un no pago por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de los gastos de viaje, así:

Tabla No. 12.

COMISIONES DE SERVICIOS Y DESPLAZAMIENTOS REVOCADAS
TERCER TRIMESTRE DE 2018

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO / CONTRATISTA	TIPO DE VINCULACIÓN	RESOLUCIÓN DE 2018	FECHA DE VIAJE TERCER TRIMESTRE 2018	OBSERVACIÓN
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATISTA	2191	IBAGUE-TOLIMA 10/07/2018	Revocado (Resolución 2642 del 11 julio 2018) con pago: Soporte de consignación del 19 de julio 2018
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATISTA	2308	CALI-VDEL CAUCA 11/07/2018	Revocado (Resolución 2604 del 06 de julio de 2018) sin pago
JUAN RAFAEL PINO MARTINEZ	CONTRATISTA	2454	ARAUCA-ARAUCA 03/07/2018	Revocado (Resolución 2597 del 04 julio 2018) sin pago
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATISTA	2834	CALI-VDEL CAUCA 25 y 26/07/2018	Revocado (Resolución 3257 del 10 agosto de 2018) con pago: Soporte de consignación del 27 de julio 2018, reintegró valor ordenado
ALVARO JOSE RODRIGUEZ CORTES	FUNCIONARIO	3212	CALI-VALLE DEL C 17/08/2018	Revocado (Resolución 3368 del 22 agosto de 2018) con pago: Soporte de consignación del 04 septiembre 2018, reintegró valor ordenado
ALVARO JOSE RODRIGUEZ CORTES	FUNCIONARIO	3340	CALI-VALLE DEL C 30/08/2018	Revocado (Resolución 3358 del 17 agosto de 2018) sin pago
CARLOS MARIO RAMIREZ RAMIREZ	FUNCIONARIO	3352	BUCARAMANGA- SAN 23/08/2018	Revocado (Resolución 3373 del 22 agosto de 2018) sin pago
JOSE RICARDO GONZALEZ ESGUERRA	CONTRATISTA	3374	CALI-VDEL CAUCA 02 y 03/09/2018	Revocado (Resolución 3570 del 04 septiembre de 2018) sin pago
FRANKLIN AMERICO CORTES CASTILLO	CONTRATISTA	3859	BOGOTA-CUND 19/09/2018	Revocado (Resolución 4230 del 20 septiembre de 2018) sin pago

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

Ahora bien, dentro de las preguntas efectuadas al proceso, se tiene que:

Preguntas al proceso	T	Respuesta		
* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto 26 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.4.3 el Decreto 1068 de 2015, sólo se autoriza las comisiones para cubrir necesidades reales e imprescindibles?	SI	v	№ □	

## 7. SERVICIOS PÚBLICOS. (Circular 002 de 2008)

La Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, refleja a continuación el gasto total por servicios públicos durante el segundo trimestre de 2018 con las siguientes consideraciones:



PROCESO	CONTRO	L Y EVALUACIÓN DE LA GES	STIÓN
FORMATO	INFORM	RACIÓN Y PRESENTACIÓN MES INTERNOS Y EXTERNO S INFORMES DE EVALUACIO	SY
	Código:	CEGE-F12 Versión:	2



### Telefonía Fija, Local, Larga Distancia, Línea 018000 y Telefonía Móvil.

De acuerdo con la información reportada el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, el comportamiento de los rubros asociados a Telefonía Fija, Local, Larga Distancia, y Telefonía Móvil, es el siguiente:

# Tabla No. 13. TELEFONÍA FIJA, LOCAL, LARGA DISTANCIA, LÍNEA 018000 Y TELEFONÍA MÓVIL. – TERCER TRIMESTRE DE 2018

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTALES
	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
TELEFONÍA FIJA, LOCAL, LARGA DISTANCIA	\$ 2.435.739	\$ 2.433.928	\$ 2,433,928	\$ 7,303,595
LINEA 018000	\$ 5.456.583	\$ 6.199.215	\$ 6.818.157	\$ 18,473,955
TELEFONIA MOVIL	\$ 4.487.040	\$ 4.487.040	\$ 4.487.040	\$ 13.461.120

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

Como se observa en la tabla anterior, la ADRES en el segundo trimestre de 2018, pago por concepto de consumo de telefonía local, larga distancia y Línea 018000 la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS** (\$ 39.238.670) correspondiente al consumo de todos los servicios antes mencionados.

### Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, el valor estimado para pago por concepto del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo es de **UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS** (\$ 1.227.450,00), y se distribuye de la siguiente manera:

## Tabla No. 14. SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO - TERCER TRIMESTRE DE 2018

	JUL	0	AGC	OSTO	SEPTIE	MBRE*	TOTA	LES
CONCEPTO	COMSUMO (M3)	VALOR	COMSUM O (M3)	VALOR	COMSUM O (M3)	VALOR	COMSUMO (M3)	VALOR
SERVICIO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	12	\$ 409.150	12	\$ 409.150	12	\$ 409.150	36	\$ 1.227.450

<sup>\*</sup> Valor estimado, teniendo en cuenta que el periodo de facturación es: 06 de septiembre de 2018 a 05 de noviembre de 2018 y a la fecha no ha llegado el recibo para pago.

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

#### Servicio de Energía.

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, el valor pagado por el servicio energía facturado, fue de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS** (\$ 31.620.150,00), los cuales se distribuyen de la siguiente manera:



PROCESO		Y EVALUACIÓN		
FORMATO	INFORM	RACIÓN Y PRES MES INTERNOS Y S INFORMES DE	/ EXTERNOS	SY
	Código:	CEGE-F12	Versión:	2



## Tabla No. 15. SERVICIO DE ENERGIA - TERCER TRIMESTRE DE 2018

	JULIO		AGOSTO		SEPTIE	MBRE*	TOTALES	
CONCEPTO	KWTS CONSUMIDO	VALOR	KWTS CONSUMIDO	VALOR	KWTS CONSUMIDO	VALOR	KWTS CONSUMIDO	VALOR
SERVICIO ENERGÍA	16164	\$ 9.067.240	19876	\$ 12.012.860	18020	\$ 10.540.050	54060	\$ 31.620.150

<sup>\*</sup> Valor estimado, teniendo en cuenta que el periodo de facturación es: 13 de septiembre de 2018 a 12 de octubre de 2018 y a le fecha no ha llegado el recibo para pago.

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

## 8. FOTOCOPIAS E IMPRESIONES (Circular 002 de 2008 y Directiva Presidencial 04 de 2012 Cero papel y 01 de 2016)

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, la Entidad suscribió en la vigencia 2017, el Contrato No 089 de 2017 cuyo objeto señala la Prestación del servicio integral de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos, incluido el suministro de equipos, mantenimiento, insumos y el personal de operación que se requiera para atender los requerimientos de las dependencias de la ADRES y el mismo fue prorrogado y adicionado.

En el marco de ese contrato se tiene que, para el tercer trimestre de 2018, se prestaron los servicios de fotocopiado, impresión y escaneo para las diferentes dependencias de la ADRES, por un valor total de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS** (\$ 44.073.915), distribuidos así:

Tabla No. 16.
CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN CONTRATO 089/17 - TERCER TRIMESTRE DE 2018

		VALOR DEL	JULIO		AGO	OSTO	SEPTIEMBRE	
CONCEPTO	CONTRATO	CONTRATO	CANTIDAD	PAGOS EFECTUADOS	CANTIDAD	PAGOS EFECTUADOS	CANTIDAD	PAGOS EFECTUADOS
FOTOCOPIAS			48.554	\$ 1.893.606,00	66.345	\$ 2.587.455,00	35.106	\$ 1.369.134,00
IMPRESIONES	089/2017	239.953.375	127.122	\$ 5.004.002,00	140.309	\$ 5.522.269,00	153.024	\$ 6.049.984,00
ESCANEO		104.405	\$ 4.071.795,00	170.940	\$ 6.666.660,00	99.282	\$ 3.871.998,00	

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

Ahora bien, de acuerdo con el reporte por dependencia frente al valor facturado por los servicios, se tiene lo siguiente:

Tabla No. 17.

GASTO POR DEPENDENCIA - TERCER TRIMESTRE DE 2018

DEPENDENCIA	COPIADO		IMPRESIÓN		ESCANER		TOTAL	
	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Oficina Asesora Jurídica	99.513	\$ 3.881.007	192.325	\$ 7.222.925	246,646	\$ 9.619.194	538,484	\$ 20,723,126
Dirección Administrativa y Financiera	7.210	\$ 281,190	84.980	\$ 3.484.180	41,993	\$ 1.637.727	134.183	
Dirección Gestión de Recursos Financieros de Salud	2.751	\$ 107.289	48.672	\$ 1.995.552	49.811	\$ 1.942.629	101.234	\$ 5.403.097 \$ 4.045.470
Dirección Liquidaciones y Garantías	25.504	\$ 994.656	48.066	\$ 1.970.706	16,592	\$ 647.088	90.162	\$ 2 / 10 450
Dirección Otras Prestaciones	8.334	\$ 159.471	20.239	\$ 829.799	6.969	\$ 271.791	35.542	\$ 3.612.450 \$ 1.261.061



PROCESO	CONTRO	L Y EVALUACIO	ÓN DE LA GE	STIÓN
FORMATO	INFOR	RACIÓN Y PRI MES INTERNO: S INFORMES [	S Y EXTERNO	SY
	Código:	CEGE-F12	Versión:	2

Versión:

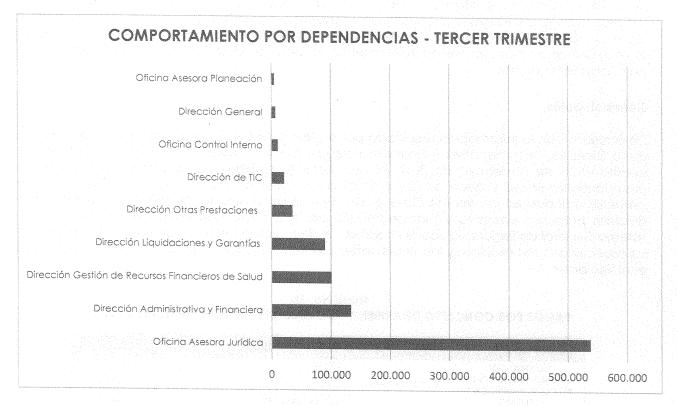
2





DEPENDENCIA	CC	COPIADO		IMPRESIÓN		CANER	TOTAL	
	CANTIDAD	VALOR TOTAL						
Dirección de TIC	4.639	\$ 180.921	11.146	\$ 456,986	5.783	\$ 225,537	21.568	\$ 863.444
Oficina Control Interno	48	\$1.872	8,174	\$ 335.134	017 00	\$ 122.967	11.375	\$ 459.973
Dirección General	1.558	\$ 98.709	3,871	\$ 158.711	1.821	\$ 71.019	7.250	\$ 328.439
Oficina Asesora Planeación	448	\$ 17.472	2,982	\$ 122.262	·	\$ 72.501	5.289	\$ 212,235

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES



#### 9. PROCESOS DISCIPLINARIOS. (Artículo 2.8.4.8.2. del Decreto 1068 de 2015)

De acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, posterior al inicio de la operación de la ADRES, es decir, el 1 de agosto de 2017, no se ha recibido novedad o queja disciplinaria por incumplimiento de normas de Austeridad en el Gasto.

atos del 2do trimestre año 2018	
Preguntas al proceso	Respuesta
* En el cumplimiento del Art. 22 Decreto 1737 de 1998, modificado por el art. 1 del Decreto 984 de 2012 compilado en el Artículo 2.8.4.8.2. del Decreto 1068 de 2015, se	
han recibido novedades o quejas disciplinarias por incumplimiento de normas de	21 D NO 🖸
austeridad del Gasto.?	

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES



PROCESO	CONTROL	Y EVALUACIÓN	DE LA GES	TIÓN
FORMATO	INFORM	RACIÓN Y PRES MES INTERNOS Y S INFORMES DE	Y EXTERNO	SY
	Código:	CEGE-F12	Versión:	2



10. BIENES MUEBLES E INMUEBLES - REPARACIONES. (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.3.4. y Artículo 2.8.4.3.5.)

#### **Bienes Inmuebles**

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, durante el periodo de reporte no se iniciaron trámites de licitación, contrataciones directas, o celebración de contratos, cuyo objeto fuese la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.

#### **Bienes Muebles**

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, el balance del contrato 050 de 2017 suscrito el 15 de noviembre de 2017, el cual tiene por objeto dar al arrendador, a título de arrendamiento el uso y goce de dos plantas de las oficinas 1701, 1702, 1703, 1704 y 1705 del inmueble ubicado en la Avenida Calle 26 No. 69 – 76 de la ciudad de Bogotá, completamente dotados para uso exclusivo y funcionamiento de la Entidad Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, incluido el mobiliario de conformidad con las especificaciones técnicas y las necesidades planteadas por la entidad y la oferta presentada, es el siguiente:

Tabla No. 18.
PAGOS POR CONCEPTO DE ARRIENDO DE INMUEBLE - TERCER TRIMESTRE DE 2018

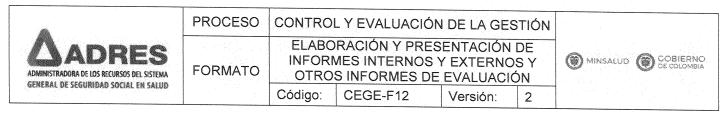
NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PERIODO	PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO
CONTRATO DE		JULIO	\$ 257.582.596
ARRENDAMIENTO 050 DE 2017 CON PRÓRROGA Y	\$2,895,788,948,59	AGOSTO	\$ 257.582.596
	02.073.700.740,37	SEPTIEMBRE	\$ 257.582.596
ADICIÓN		PAGOS TRIMESTRE	\$ 772.747.786,88

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

### 11. PAPELERIA (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.5.3.)

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES para el suministro, abastecimiento y distribución integral de papelería y útiles de oficina, la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social en el marco de lo señalado en el Decreto 1429 de 2016, 546 de 2017 y 1264 de 2017 suscribió la orden de Compra No. 17248 de 2017 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través de los acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente.

En el marco de ese contrato se tiene que, para el tercer trimestre de 2018, se pagó por insumos de papelería y útiles de oficina la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS** (\$ 1.957.256), distribuidos así:



# Tabla No. 19. INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA - TERCER TRIMESTRE DE 2018.

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO	PERIODO	VALOR
ACEPTACION	Suministro con el abastecimiento y distribución integral de	\$145.106.923,64	JULIO	\$ 1.897.732,53
DE OFERTA 008 DE 2017	papelería y útiles de oficina, a través de los acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente.		AGOSTO SEPTIEMBRE	\$ 59.523,80

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

Ahora bien, dentro de las preguntas efectuadas al proceso, se tiene que:

Preguntas al proceso	Respuesta
* En el cump imiento del Art. 12 Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 6° del Decreto 2209 de 1998, modificado por el Art. 2 del Decreto 2445 de 2000 compliado en el Artículo 2.8.4.6.3. del Decreto 1068 de 2015, la Entidad presenta gastos por celebraciones, conmemoraciones, agasajos públicos, gastos suntuarios y tarjetas de crédito?	si D No
* En el cumplimiento del Art. 10 Decreto 1737 de 1998 compliado en el Artículo 2.8.4.6.1, del Decreto 1068 de 2015, se hacen erogaciones para afliación de la entidad o servidores a clubes sociales o entidades del mismo orden?	zi □ No⊠
* En el cumplimiento del Art. 11 del Decreto 26 del 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.5.3 del Decreto 1068 de 2015, La papelería de la entidad es uniforme en su caldad, preservando claros principlos de austeridad en el gasto?	SI V NO

# 12. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES. (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.5.4. y Artículo 2.8.4.5.5.)

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES para la publicación en el Diario Oficial de los actos administrativos, la ADRES suscribió el 22 de enero de 2018, el Contrato Interadministrativo No. 065 de 2018 con la Imprenta Nacional.

En el marco de ese contrato, se pagó en el tercer trimestre de 2018, un total de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS** (\$ 3.892.600) discriminadas, así:

## Tabla No. 20. PUBLICACIONES - TERCER TRIMESTRE DE 2018.

NUMERO DE CONTRATO	VALOR JULIO	VALOR AGOSTO	 LOR EMBRE	TOTAL PERIODO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 065/18	\$  -	\$ 3.521.100	\$ 371.500	\$ 3.892.600

Ahora bien, dentro de las preguntas efectuadas al proceso, se tiene que:

Preguntas al proceso	Respuesta
En el cumplimiento del Art. 13 del Decreto 1737 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.5.7. del Decreto 1068 de 2015, El personal de la Entidad realizan gastos suntuarios, la impresión, suministro y utilización con cargo al Tesoro Público de tarjetas de presentación, de Navidad, conmemoraciones, aniversarios o similares y el uso con fines personales de los servicios comunicación?	SI NO W
En el cumplimiento del Art. 8 Decreto 1737 de 1998, modificado por los artículos 4º del Decreto 2209 de 1998. Art 2º Decreto 212 de 1996, adicionado por el 1º del Decreto 85 de 1999, modificado por los artículos 1º del Decreto 950 de 1999, 1º del Decreto 2445 de 2000, 1º del Decreto 2465 de 2000 y 1º del Decreto 3667 de 2006 compilado en el Artículo 2.8.4.5.5., del Decreto 1068 de 2015, la Entidad contrata o realiza directamente la edición, impresión o publicación de documentos que no estén relacionados con las funciones que legalmente deben cumplir, y/o contrata o patrocina la impresión de ediciones de lujo, y/o de impresiones con policromías?	SI NO 🗸



PROCESO	CONTROL	_ Y EVALUACIÓN	DE LA GES	TIÓN
FORMATO	INFORM	RACIÓN Y PRES MES INTERNOS Y S INFORMES DE	Y EXTERNOS	SY
	Código:	CEGE-F12	Versión:	2



## 13. CONCILIACIONES JUDICIALES Y OTROS SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE CONFLICTOS. (Artículo 2.8.4.8.1. Decreto 1068 de 2015)

Teniendo en cuenta que se debe garantizar que los pagos de las conciliaciones judiciales, las transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos sean oportunos, con el fin de evitar gastos adicionales para el Tesoro Público, la Oficina de Control Interno requirió a la Oficina Asesora Jurídica de la ADRES el reporte de la información por este concepto. Frente a lo cual se obtuvo lo siguiente:

# Tabla No. 21. CONCILIACIONES JUDICIALES Y OTRAS SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE CONFLICTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

Tipo de Acción o medios de control (Demandas)	Tipo de Conciliación (Formas de solución de conflicto)	Convocante	Fecha Acordado	Valor Acordado	Fecha de pago
Reparación Directa	Conciliación	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA, AIC EPS – I	15/12/2017	145.311.101.998	PENDIENTE
	TOT	ALES \$		145.311.101.998	

Fuente: Oficina Asesora Jurídica de la ADRES

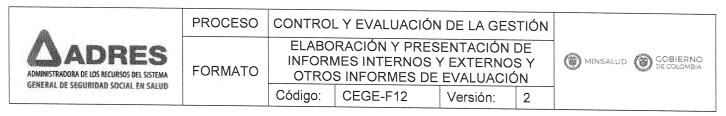
Esta conciliación fue reportada como pendiente de pago en el informe del primer trimestre de 2018. Sin embargo, de acuerdo con el reporte enviado por la Oficina Asesora Jurídica de la ADRES dicha conciliación continua pendiente del desarrollo de la audiencia para presentar la formula conciliatoria y de ser aceptada proceder al reconocimiento correspondiente.

#### 2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El informe corresponde a la información soporte remitida por la Dirección Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora Jurídica de la ADRES mediante correo electrónico, en cumplimiento de las funciones dispuestas en el Decreto 1429 de 2016.

Ahora bien, del análisis de la información reportada se precisan aspectos relevantes así:

- Se recomienda ajustar los cronogramas para recepción de facturas de proveedores los 5 primeros días del mes siguiente a la prestación de los servicios, de tal forma que sea posible hacer una programación presupuestal eficiente y de acuerdo con las necesidades de la Entidad.
- Se recomienda continuar con el seguimiento a la legalización de viáticos de tal forma que se logre que el 100% de los servidores públicos o contratistas que realizan desplazamientos en cumplimiento de sus funciones efectúen la legalización en los términos señalados en la Resolución 046.
- Es necesario incentivar el compromiso de los servidores públicos de la ADRES en el uso responsable de la papelería, las impresiones y las fotocopias.
- Se recomienda configurar por defecto todos los computadores para impresión a doble cara y racionalizar el uso de las fotocopias.
- Aprovechar las ventajas del aplicativo SGD (Sistema de Gestión Documental) para la visualización de la correspondencia interna y externa en forma digital, con el fin de disminuir de forma razonable el uso del papel.



- Se recomienda la asignación de código de llamadas con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1068 de 2015.
- Se sugiere incluir en la política ambiental y de austeridad del gasto, buenas prácticas para el ahorro de energía y agua, de acuerdo con lo señalado en la Directiva Presidencial 02 de 2015.

	3. RESPONSABL	ES DE LA AUDITORÍA	
Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES  (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
Ligia Andrea Flórez Cubillos		Control Interno	Auditor líder

Fecha de revisión:

23 Oct. 18 23 Oct. 18

Firma

Fecha de Aprobación:

Cordialmente,

DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: (Ligia F)

#### CONTROL DE CAMBIOS

		CONTROL	DE CAMBIOS (27)		The state of the s
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR
01		Versión Inicial			
	03 de septiembre	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes.	Lizeth Lamprea	Diego Santacruz	Nombre y Cargo:
02	de 2018	Incorporación de responsables	Asesor OCI	Jefe de la OCI	